



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 089

Agosto 03 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220200001700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MARIA DUQUE URIBE	NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-UGPP	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/08/2022
2	81001333300220200001900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIMES DURAN CÁRDENAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/08/2022
3	81001333300220220006000	REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	JOSE LINO NEIRA RUBIO	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/08/2022
4	81001333300220220038700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEYSON LEANDRO BLANCO ARIZA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/08/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 03 de agosto de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 03 de agosto de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria